Para aumentar el crédito es más importante generar condiciones desde la política económica que regular excesivamente el mercado. Por **Alejandro Banzas**

El debate entre Basilea y la reforma financiera

La vieja ley de entidades financieras se ha puesto en el debate parlamentario y aparecen en la palestra no sólo los primeros dos proyectos de ley (uno del diputado Carlos Heller y otro, del diputado Gerardo Milman, del GEN), sino también los contenidos ideológicos y los intereses particulares que se ponen en juego y que se esconden detrás de la posible modificación del actual marco normativo.

En efecto, el proyecto diseñado por Heller manifiesta que el sistema financiero es un servicio público, mientras que en el de Milman lo califica de servicio público. Independientemente de cuestiones que hasta podrían considerarse semánticas, lo cierto es que Heller va más allá y plantea entre otros puntos lo siguiente: "Establecer un tope del 8% en la participación de mercado de los bancos privados". Heller también señala que "algunos pensadores, dan por sentado que las entidades de gran tamaño son exitosas y competitivas, lo cual ha quedado demostrado como una falacia, cuando precisamente han sido las grandes entidades las principales responsables de la inestabilidad financiera mundial. El sistema financiero tiene una tendencia a caer en crisis sistémicas, en muchos casos, por el excesivo riesgo moral en que las entidades incurren al considerarse 'demasiado grandes para quebrar' (too big to fail) esperando ser salvadas por el Estado".

Si bien esta resulta una mirada parcial de los causales de la crisis, cabe señalar que el diseño de un sistema financiero a favor de la producción poco tiene que ver con el tamaño de sus bancos, sino con la eficiencia regulatoria que ejerce el órgano máximo de control, en este caso, el BCRA y no la cantidad de bancos o sobre la porción que cada banco posee en el mercado. Del mismo modo, si bien es cierto que algunas entidades pueden creer que son muy grandes para caer, no es menos cierto que algunos bancos estatales de algún modo también lo son, ya que malas performances de ellos redundarían de igual modo que en el caso del sector privado, en que los ciudadanos deberán desviar fondos para su capitalización.

Argumentos

No es sustentable sostener que las crisis financieras se debieron a que los grandes bancos tienen "piedra libre" por el hecho de ser grandes. En la reciente crisis financiera mundial, que se inicio en los EE.UU. con mayor énfasis en los bancos de inversión, se terminó trasladando –merced a la globalización financiera– a distintas economías con disímiles entornos financieros. En este marco, los grandes bancos existen porque los mercados tienden a concentrar la actividad en pocas manos, tal como ocurre con muchas actividades del sector real. Por lo tanto, se debería poner el énfasis en una regulación más eficiente, que discipline de manera más rígida la utilización de nuevos instrumentos financieros y de mecanismos que permitan la evasión o incluso la fuga de capitales, o los paraísos fiscales.

En consecuencia, lo que el proyecto presentado por el oficialismo busca es un sector financiero con mayor participación del Estado que del sector privado. En este punto, hay que diferenciar aquellos que podemos abogar por una banca oficial fuerte con rol social y anticíclico de quienes buscan un sistema financiero por demás desregulado y con un interés exclusivamente marcado por la rentabilidad, por encima de las necesidades financieras de los agentes económicos al cual deberían servir. En el medio puede haber un sendero intermedio en donde el sistema financiero no esté a merced de la búsqueda exclusiva de mayores niveles de rentabilidad y de quienes pretenden estatizarlos casi en su totalidad decidiendo hacia dónde se debe inclinar la oferta de crédito.

Agenda macro

Otro tema de sustancial incidencia en el futuro del sistema bancario local lo constituye la normativa de Basilea, que impide en muchos casos el acceso al crédito a segmentos como el pyme y que tiende a la concentración y a la prociclicidad y que, a decir verdad, este gobierno poco ha dicho en la materia. La aspiración de tener un modelo de sistema bancario al servicio de más agentes económicos no transita por alambrar porciones de mercado a favor de unos y en contra de otros, sino de generar condiciones desde la macro (menos inflación, menos presión tributaria, menos economía en negro y mayor equidad y certidumbre a favor de las inversiones del sector real) y un esquema normativo más acorde a dichos objetivos. Una prudente disciplina fiscal ayuda a que los fondos de las entidades públicas se vuelquen a favor de la producción y no de la arbitrariedad de un ineficiente manejo del gasto público, como de hecho está ocurriendo.

Apuntar a evitar los excesos en el cobro de tasas de interés al segmento al consumo es loable y en tal sentido, la banca pública debería hacer punta reduciendo los márgenes que exigen en materia de préstamos personales y financiación a través de las tarjetas de crédito, y para ello será necesario, haya nueva ley o no, un marco macro que sea proactivo a un mayor grado de bancarización. Y no por decreto, como ya lo intentó Domingo Cavallo, y aún hoy por parte de alguna cámara empresaria de bancos sigue defendiendo. Esto se logra reduciendo la economía en negro, así como también consiguiendo menores niveles de morosidad e inflación. En efecto, con una inflación real en torno al 20%, pretender prestar a tasa menores a los dos dígitos resulta muy difícil, salvo que se pretenda llevar a la quiebra a muchas entidades, debiendo ser absorbidas o compradas, concentrándose aún más el sistema. De hecho, de la crisis financiera mundial, que aún no ha terminado, puede observarse claramente que se ha concentrado aún más el sistema financiero mundial.

Por último, resultarían significativos algunos considerandos del proyecto oficial, cuando apunta a mejorar el actual marco geográfico de asistencia financiera para poder llegar a lugares donde hoy no hay presencia bancaria, como así también bregar por un mayor acceso de la población a servicios básicos de gran utilidad y a bajísimo costo. El proyecto destaca también que "los derechos de los usuarios también deberán alcanzar mayor protección a través de la obligación que tendrán los bancos de instrumentar un Departamento de Atención a Usuarios. Esta exigencia se complementa con la creación de la Defensoría del Usuario de Servicios Financieros en el ámbito del Banco Central, cuya misión consiste en la defensa y protección de los intereses de los usuarios frente a los actos de las entidades financieras".